La Consejera de Universidad, Innovación y Transformación Digital del Gobierno de Navarra, en relación con la **pregunta para su contestación por escrito** formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dª. Cristina López Mañero, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), sobre Planes para esta legislatura en relación con la Ciudad Agroalimentaria de Tudela (CAT) (11-24/PES-00052):

La Ciudad Agroalimentaria de Tudela tiene como objeto la promoción y asesoramiento para la instalación de empresas agroalimentarias en la Ciudad Agroalimentaria de Tudela; la gestión, coordinación y dirección de la CAT; la producción y/o suministro de agua, vapor y/o CO2 a diferentes temperaturas y/o presiones; la comercialización y distribución de los diferentes productos energéticos producidos a las empresas instaladas en la Ciudad Agroalimentaria de Tudela y, en su caso, a terceros, y la prestación de servicios centralizados a las empresas instaladas en la Ciudad Agroalimentaria de Tudela en distintas materias para favorecer su implantación y continuidad.

Para cumplir con ello, ya estamos dando pasos para la puesta en marcha de la nueva planta de hidrógeno verde en Tudela.

Tal como informé públicamente el pasado 7 de febrero, en su sesión semanal el Gobierno de Navarra autorizó a la CAT a la contratación de un socio privado con el objetivo de crear una sociedad de capital mixto que construya y explote la planta de producción y comercialización de hidrógeno verde prevista en este parque empresarial.

En concreto, el proyecto contempla la implementación de un dispositivo llamado electrolizador, impulsado por energía renovable.

Este aparato será capaz de descomponer el agua en hidrógeno y oxígeno, utilizando una energía renovable en lugar de combustibles fósiles. Esta energía será proporcionada a las empresas situadas en el entorno.

El hidrógeno verde no genera emisiones de carbono y, por lo tanto, es considerado una alternativa fundamental para reducir la contaminación.

Con este proyecto avanzamos hacia una industria más limpia, lo que permitirá impulsar la soberanía energética, transformar el modelo productivo y avanzar hacia la descarbonización.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el **artículo 215** del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, 15 de febrero de 2024

La Consejera de Universidad, Innovación y Transformación Digital: Patricia Fanlo Mateo